

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 160

El señor Berdusco, reprende a don Francisco Guzmán, y don Francisco Villaseñor por la conducta que observan, y comunicación del comisionado.— Noviembre 18

He visto el oficio de ustedes de 22 del corriente, que se contrae, a la solicitud de pedirme los cañones que construyó el señor brigadier don Ignacio Navarro, y de mi orden estaban ocultos en las inmediaciones de Cotija; y si con el comedimiento y subordinación que en él se expresan, (especialmente don Francisco Guzmán) se portaran en sus hechos, no hay duda sino que serían recomendables en mi consideración, pero tan al contrario se ha portado Guzmán, que antes de esperar mi resolución, se ha valido de la fuerza, para extraer dos de dichos cañones, y balas de ellos, con tropelía de mis órdenes, y aún profiriéndose atrevida y libertinamente, contra el supremo respeto de la autoridad que en mi reside. Bien informado estoy de sus audaces proposiciones, y que dijo que esta superioridad para que quería cañones, cuando andaba arrancando, y el sabría mejor defenderlos; desacato que debe castigarse con todo el rigor de la justicia.

Yo no tengo necesidad de satisfacer a ustedes, ni a nadie; pero si diré para desagravio de mi potestad, y que sirva de freno a tan mordaces labios, que yo no soy solo el que peleo, ni puedo infundir a los cobardes mi espíritu animoso; que trabajo incesantemente y expongo mi persona a los peligros, y la gente bárbara, insubordinada, y viciosa, me deja en ellos, y solo no puedo hacer una total defensa; a más de que bien escarmentado ha salido el enemigo en los ataques que me ha dado, por el auxilio que he tenido de algunos hombres de honor, y si todos lo fueran para mantenerse en el puesto, tiempo ha, que estuviera ya destruido.

La licenciosa lengua de Guzmán tendrá el castigo que merece, si a vista de esta

reprensión no se refrena, y ella será el ejemplar, que escarmiente a otros que se produzcan de igual modo. Y usted don Francisco Villaseñor, que parece más racional, y que tiene otros principios, de un honrado vasallo, ya que se acompaña con aquel, dirija sus operaciones, y palabras, para que no se vea en un patíbulo, y tal vez arrastre a usted al mismo precipicio.

Sin embargo la piedad de nuestro gobierno, absuelve a los arrepentidos; y si Guzmán lo estuviere, alcanzará la que necesita. Con esta fecha prevengo a los comisionados visitadores, que arribarán a ese rumbo, traten este asunto, con justicia, prudencia, y equidad, y con ellos se deberá entender la solicitud de ustedes, acerca de los cañones, que si lo hallaren por conveniente, los consignaran a esa división; y no solo esos, sino cuantas armas tengo son para defensa de la patria, para honor y triunfo de los jefes, honrados, y para destruir al enemigo; al que seguirán ustedes persiguiendo, con arreglo al método, y organización que instituyan dichos señores comisionados, a cuyas ordenes se deben sujetar.

Dios guarde a ustedes muchos años. Palacio Nacional en Pátzcuaro, noviembre 28 de 1812.— *Doctor José Sixto Berdusco*.— Señores capitán don Francisco Guzmán, y don Francisco Villaseñor.— Cotija.

Ha tenido la ventad el excelentísimo señor capitán general de este rumbo en comisionarnos, para la revista y organización de divisiones al poniente, cuya noticia, y la de que nuestras marchas las dirigimos para el valle de Cotija, la consideramos necesaria para su debida inteligencia.

Esperamos frecuentes partes de las operaciones de usted como las que sepa de las

divisiones de ese continente dirigiéndolas, por el rumbo de Cotija a este, o donde sepa nos hallamos.

Dios guarde a usted muchos años. Plaza de los Reyes 28 de Noviembre de 1812.—

Pedro Manuel Amador.— *Francisco Maldonado.*— Al señor comandante don Francisco Guzmán. Donde se halle.

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602